

PROYECTO DE LEY **PRESUPUESTO 2017** Administración Pública Provincial

15 de Noviembre de 2016, Córdoba

Contenidos

- I. MARCO MACROFISCAL**
- II. POLÍTICA TRIBUTARIA**
- III. POLÍTICA DE GASTO**
- IV. RESULTADOS**
- V. DEUDA**

I. MARCO MACROFISCAL

I. MARCO MACROFISCAL

PAUTAS MACROECONÓMICAS previstas por el Gobierno Nacional

	2016	2017
PBI Real	-1,5%	3,5%
INVERSIÓN Real	-3,5%	14,4%
PBI Nominal	35,1%	23,6%

INFLACIÓN (Meta de inflación
entre diciembre de cada año)

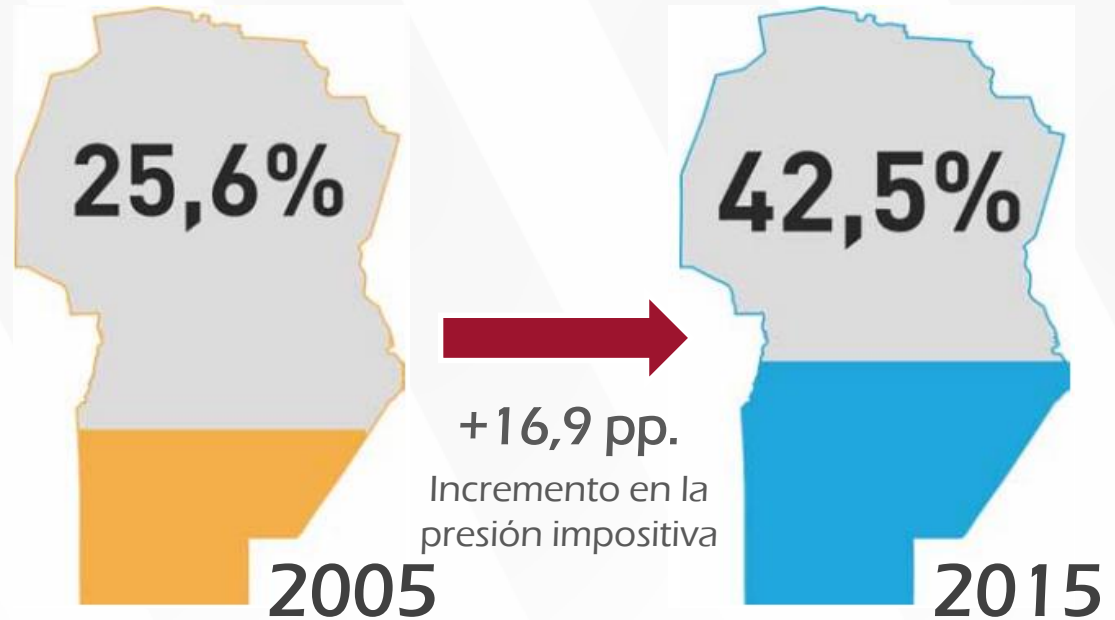
12% - 17%

Fuente: Marco Macrofiscal Nacional 2017

II. POLÍTICA TRIBUTARIA

PRESIÓN IMPOSITIVA*

Se han alcanzado
niveles récord
durante los últimos
años



*Notas: * Nacional, Provincial y Municipal. En el caso de Nación y Provincias incluye Seguridad Social*

Fuente: Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

LÍNEAS ESTRATÉGICAS para el 2017



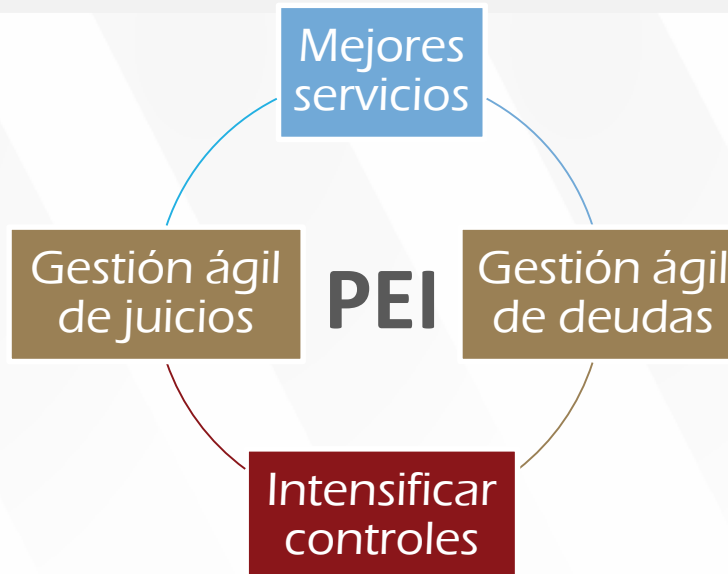
- ✓ Profundizar la mejora en la calidad de la administración tributaria
- ✓ No crear ni aumentar impuestos
- ✓ Cambios puntuales tendientes al sinceramiento y ordenamiento del sistema impositivo

I. POLÍTICA TRIBUTARIA

Estrategia de la Provincia

Profundizar la mejora en la CALIDAD DE LA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Pilares del Programa de Equidad Impositiva (PEI)



I. POLÍTICA TRIBUTARIA

Estrategia de Sinceramiento y Ordenamiento del Sistema Tributario

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

- ✓ **Trabajadores autónomos con oficios** (pintores, jardineros, gasistas, electricistas, plomeros, trabajos de servicios y/o cualquier actividad unipersonal con idénticas características a las indicadas), asimilándolos a los profesionales → **EXENTOS**, con un límite de facturación de \$16.000 mensuales.
- ✓ **Equiparación de alícuota** → “Matarife abastecedor local” (actualmente en 1,50%) a la de la “actividad del frigorífico” (0,50%).
- ✓ La aplicación del impuesto a los **servicios de TV** en niveles similares al resto de otras provincias.
- ✓ **Industrias radicadas en la Provincia** → Actualización de monto de facturación a partir del cual se aplica el impuesto (de \$56 a \$80 millones anuales);
- ✓ Actualización de **límite de facturación** hasta donde se aplica la reducción del 30% (de \$5 a \$7 millones anuales);
- ✓ Actualización de **monto de facturación** a partir del cual se comienza a aplicar los fondos **específicos** como complemento del impuesto a los ingresos brutos (de \$14 a \$20 millones)

I. POLÍTICA TRIBUTARIA

Estrategia de Sinceramiento y Ordenamiento del Sistema Tributario

Impuesto Inmobiliario Urbano

- ✓ Actualización del valor de las propiedades



TIERRA

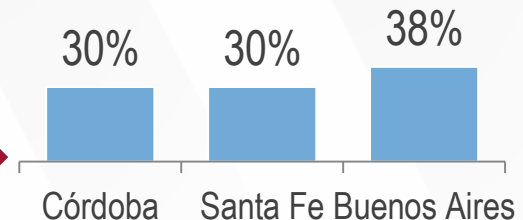
MEJORAS

CIUDAD DE CÓRDOBA	INTERIOR
50% de la valuación de la Municipalidad de Córdoba	20% de incremento de la Base Imponible 2016
55% del valor del m ² del costo de la construcción de nueva vivienda tipo (Agosto 2016), depreciado según antigüedad.	

- ✓ Eliminación de FOFISE

- ✓ Tope Incremento Nominal Impuesto 36%

- ✓ Incremento Nominal **promedio** del Impuesto 30%



- ✓ Ampliación de universo de beneficiarios de la exención → indigentes (100%); adultos mayores pobres (100%); restos pobres (50%)

I. POLÍTICA TRIBUTARIA

Estrategia de Sinceramiento y Ordenamiento del Sistema Tributario

Impuesto Inmobiliario Rural

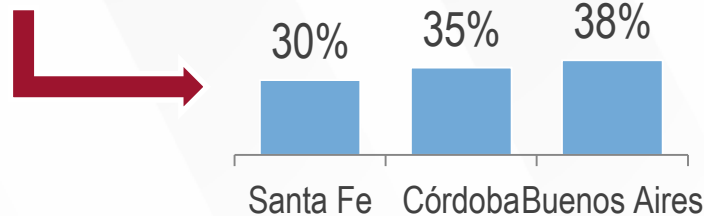
- ✓ Se actualiza el valor de la hectárea para la zona más productiva de la Provincia en función de la cotización del dólar (se llega a un valor similar a zonas de análoga productividad de Santa Fe y Buenos Aires).

- ✓ El resto de las zonas se estiman en función del **Índices de Productividad de la Tierra**

- ✓ Se fija una alícuota del 0,7%

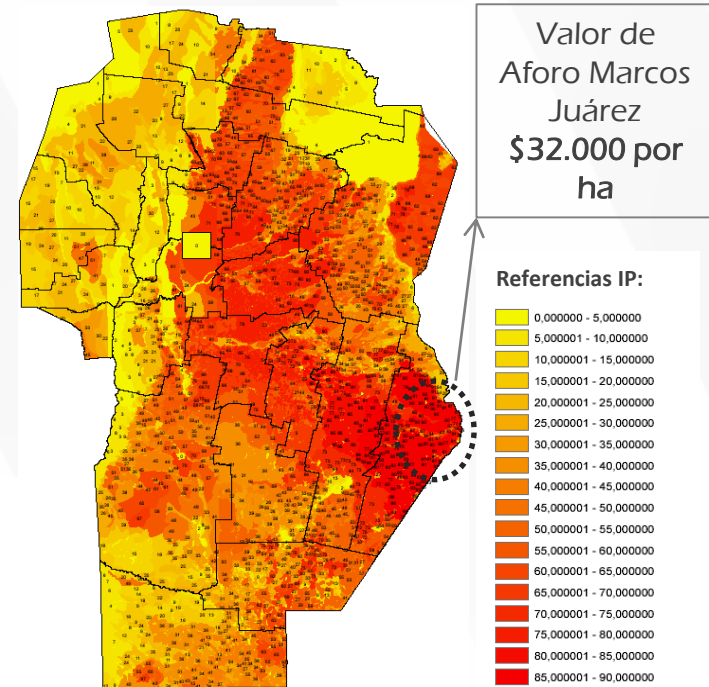
- ✓ **Tope** Incremento Nominal del Impuesto **45%**

- ✓ Incremento Nominal **promedio** del Impuesto **35%**



- ✓ Se congelan los montos de los fondos y todo el aumento se imputa al impuesto

Índices de Productividad de las distintas zonas de aforo de la Provincia de Córdoba



Fuente: Dirección de Catastro en base a datos de la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

Impuesto a los Sellos

- ✓ Los **contratos de locación de bienes inmuebles** quedan **exentos** hasta un monto de alquiler de \$7.000 mensuales, si el destino del bien es casa-habitación.
- ✓ Las **órdenes de compra con el Estado** pagarán la alícuota general del 12 por mil sólo si las mismas superan los \$90.000; caso contrario, estarán exentas de tributar el impuesto.
- ✓ Inscripciones de **maquinarias agrícolas** (0 km) y **equipamientos viales** pagarán alícuota del 15 por mil (representa la mitad de la alícuota aplicada en el año 2016).
- ✓ Se elimina la alícuota suplementaria de sellos para la registración de **nuevas unidades de transporte público** de pasajeros.
- ✓ Inscripciones de **motovehículos** pagarán alícuota según esquema aplicado a inscripciones de vehículos automotores.

Impuesto a la Propiedad Automotor

- ✓ Se aplicará escala de **alícuotas progresivas** entre 1,35% y 2,45% en función del valor del automotor. Para aquellos vehículos con valuación menor a los \$250 mil se reduce la alícuota aplicada.
- ✓ Se establece la **exención para motocicletas** cuya base imponible no supere los \$20.000.
- ✓ En el caso de las **motos** el impuesto se determinará en función de los valores informados por ACARA, abandonando el esquema de pago en función de la cilindrada.
- ✓ Se incorpora la aplicación del impuesto sobre las **embarcaciones**

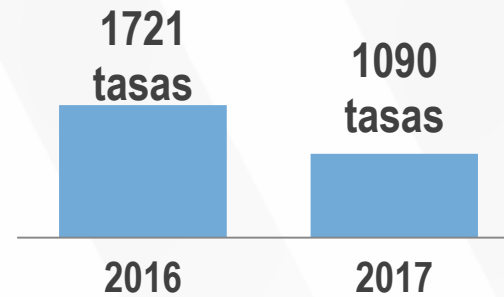
I. POLÍTICA TRIBUTARIA

Estrategia de Sinceramiento y Ordenamiento del Sistema Tributario

Tasas Retributivas de Servicios

✓ Simplificación administrativa

Se redujo la cantidad de **tasas retributivas de servicios** para la anualidad 2017, contribuyendo a facilitar los servicios provinciales al ciudadano.



Se tendió al redondeo de los importes fijos cobrados por la Provincia mediante tasas retributivas

III. POLÍTICA DE GASTOS

1. RECURSOS HUMANOS

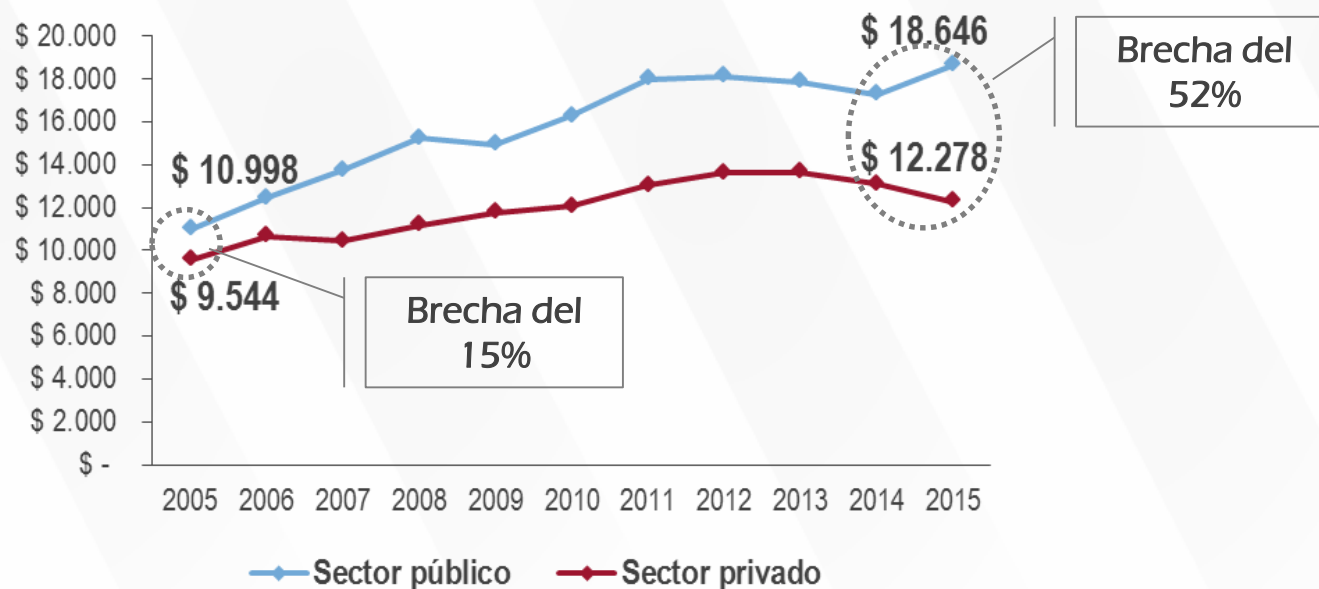
2. INVERSIÓN

III. POLÍTICA DE GASTOS

Lineamientos y Políticas prioritarias

Recursos Humanos. Antecedentes

Remuneración bruta promedio de los asalariados registrados de
Córdoba, según ámbito laboral
*En pesos constantes de diciembre 2015**



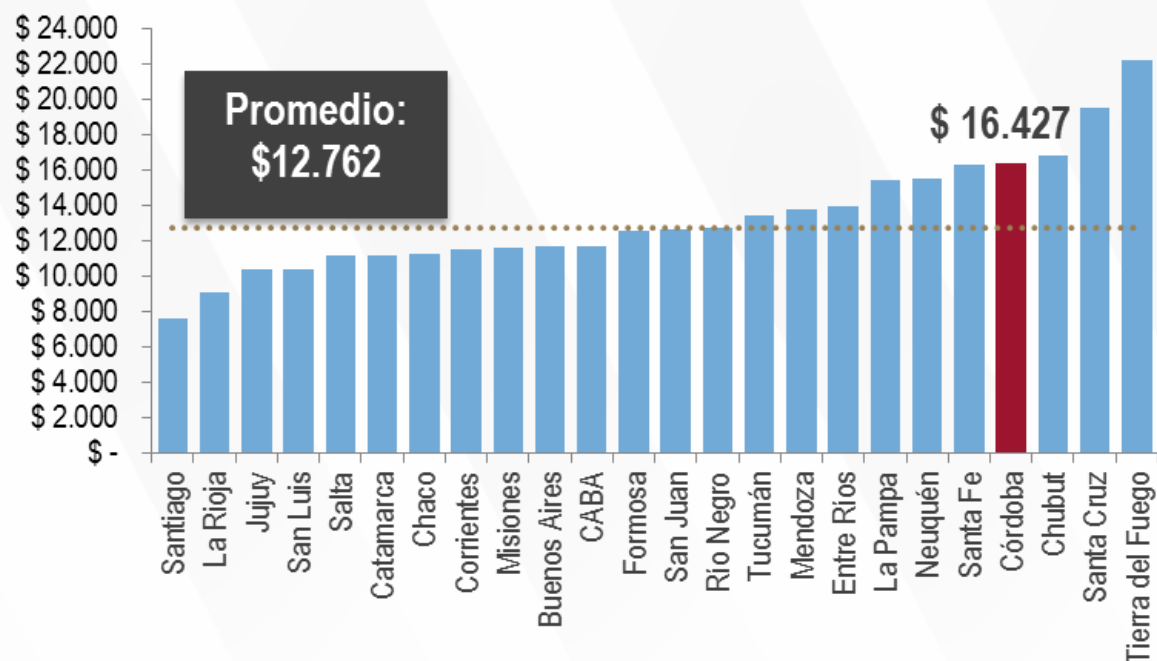
Notas: * Series deflactadas por IPC empalmada INDEC (1990-2005), 8 pcias. (2006-2010) y Congreso (2011-2015).
Fuente: Ministerio de Finanzas en base Series Históricas del Sistema Previsional de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Informe Anual - Año 2015).

III. POLÍTICA DE GASTOS

Lineamientos y Políticas prioritarias

Recursos Humanos. Antecedentes (Cont.)

Sueldo Promedio Mensual del Empleo Público por Provincia
*Año 2014**



Nota: * Último dato disponible.

Fuente: Ministerio de Finanzas en base la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (DNCFP).

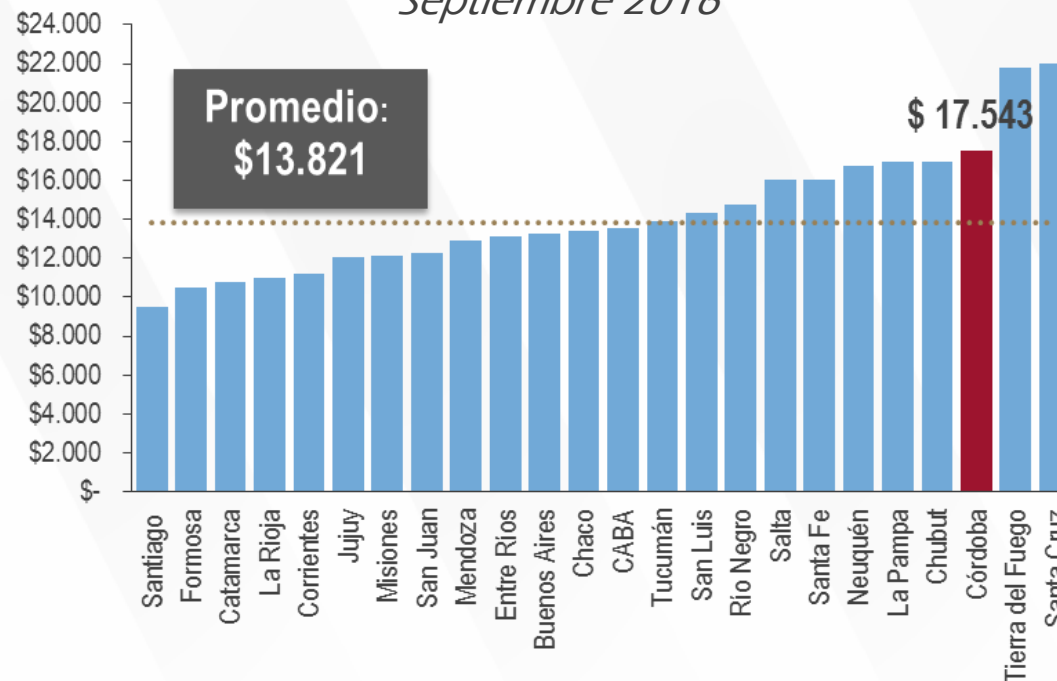
III. POLÍTICA DE GASTOS

Lineamientos y Políticas prioritarias

Recursos Humanos. Antecedentes (Cont.)

Sueldo Bruto Docente – Maestro de Grado con 10 años de Antigüedad

Septiembre 2016



Fuente: Ministerio de Finanzas en base a Informe indicativo de salarios docentes de la Coordinación General de Estudios de Costos del Sistema Educativo, dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

III. POLÍTICA DE GASTOS

Lineamientos y Políticas prioritarias

Recursos Humanos. Pautas

Política salarial

- ✓ Pauta Salarial **18% escalonado**
(garantiza mejora en términos de poder adquisitivo)
- ✓ Aumento de la masa salarial 20%
 - Pauta salarial
 - Efecto arrastre
 - Cambio en la dotación de empleo
 - Reducción de contribuciones patronales

III. POLÍTICA DE GASTOS

Lineamientos y Políticas prioritarias

Infraestructura

Infraestructura Económica y Social

- ✓ Clave como determinante del progreso
- ✓ La CEPAL estima que la Argentina debería por lo menos **duplicar la inversión** en infraestructura

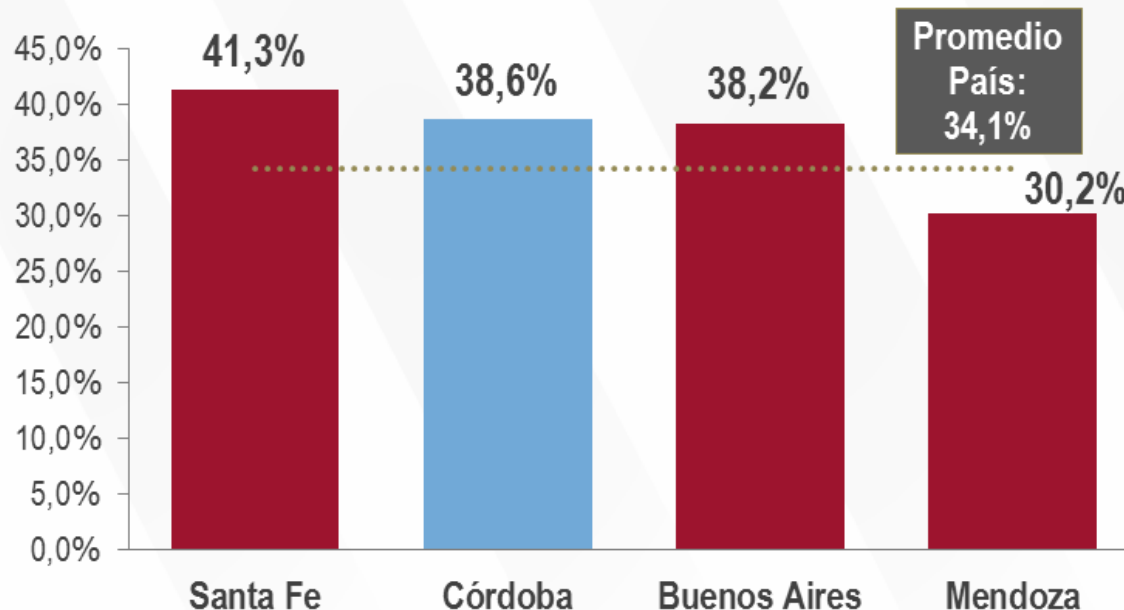
III. POLÍTICA DE GASTOS

Lineamientos y Políticas prioritarias

Infraestructura (Cont.)

Proporción de caminos pavimentados en distintas provincias argentinas*

*Año 2013***



*Nota: * Se consideran Redes Primarias y Secundarias; no se incluye la Red Terciaria, ni Caminos Municipales ni Vecinales.*

*** Último dato disponible.*

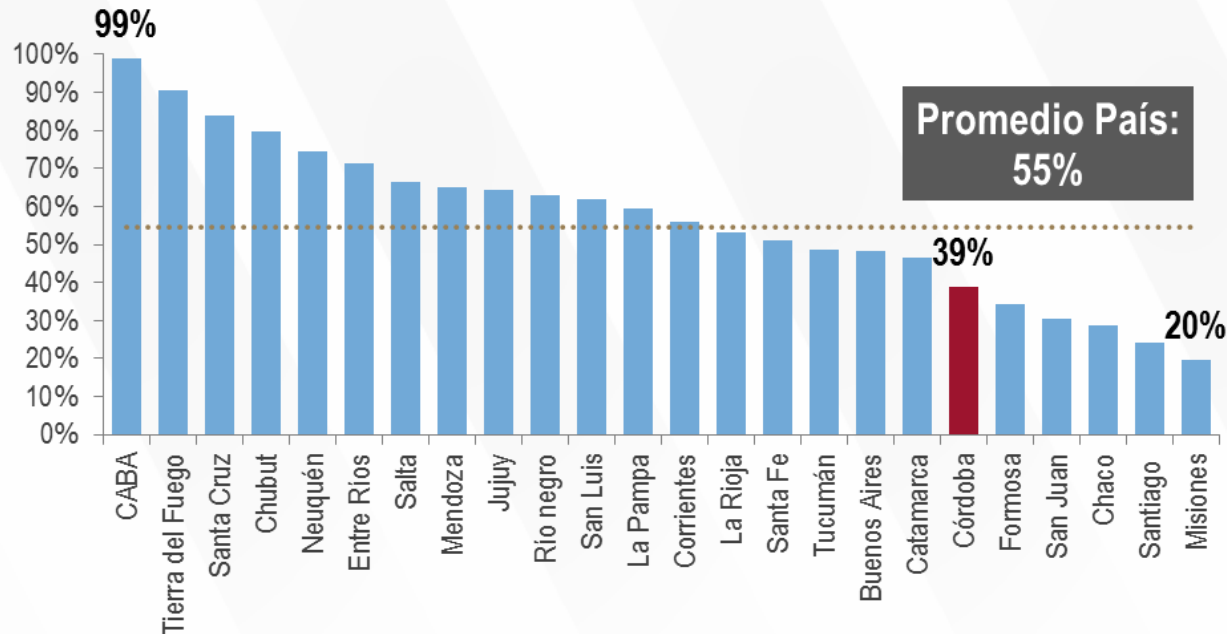
Fuente: Ministerio de Finanzas en estadísticas del Consejo Vial Federal.

III. POLÍTICA DE GASTOS

Lineamientos y Políticas prioritarias

Infraestructura (Cont.)

Proporción de hogares con acceso a desagüe vía red pública
(cloacas)
Año 2010

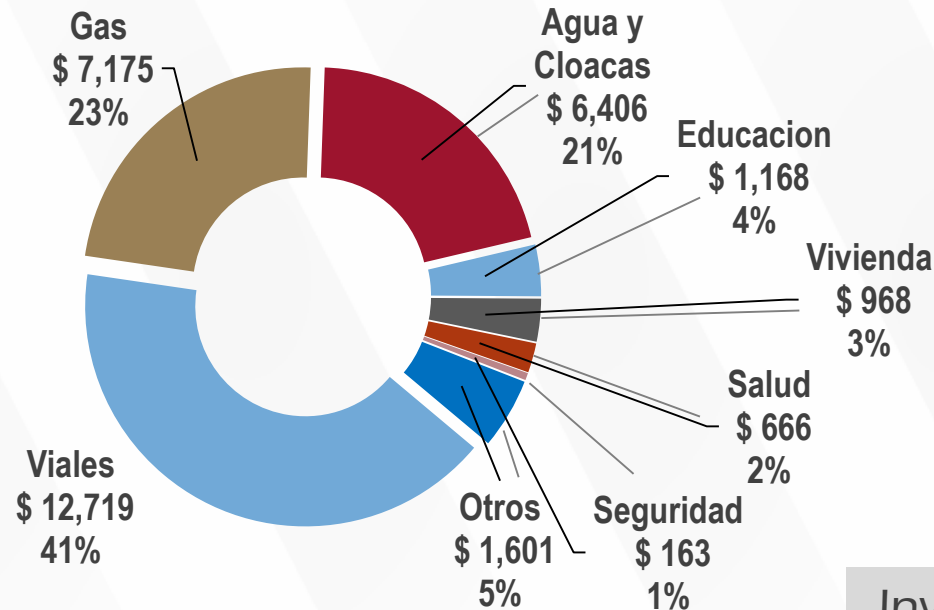


Fuente: Ministerio de Finanzas en base a Censo Nacional de Población y Vivienda (2010).

III. POLÍTICA DE GASTOS

Lineamientos y Políticas prioritarias

Gasto en Obras Públicas* (APNF)



Inversión Total
\$30.866 millones
(U\$S 1.722 millones**)

17,2 % del
Gasto Total***

Inversión Presupuestada de Empresas
\$6.086 millones

*Notas: * Montos en millones de pesos, incluye únicamente Trabajos públicos; se excluye bienes de capital (maquinarias y equipos) y bienes preexistentes (adquisición de bienes inmuebles) y de lo que es considerado Inversión Real Directa; ** Según Pauta Macrofiscal Nacional 2017, Tipo de Cambio 17,92 (\$/U\$S); *** Administración Pública No Financiera (APNF)*

Fuente: Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

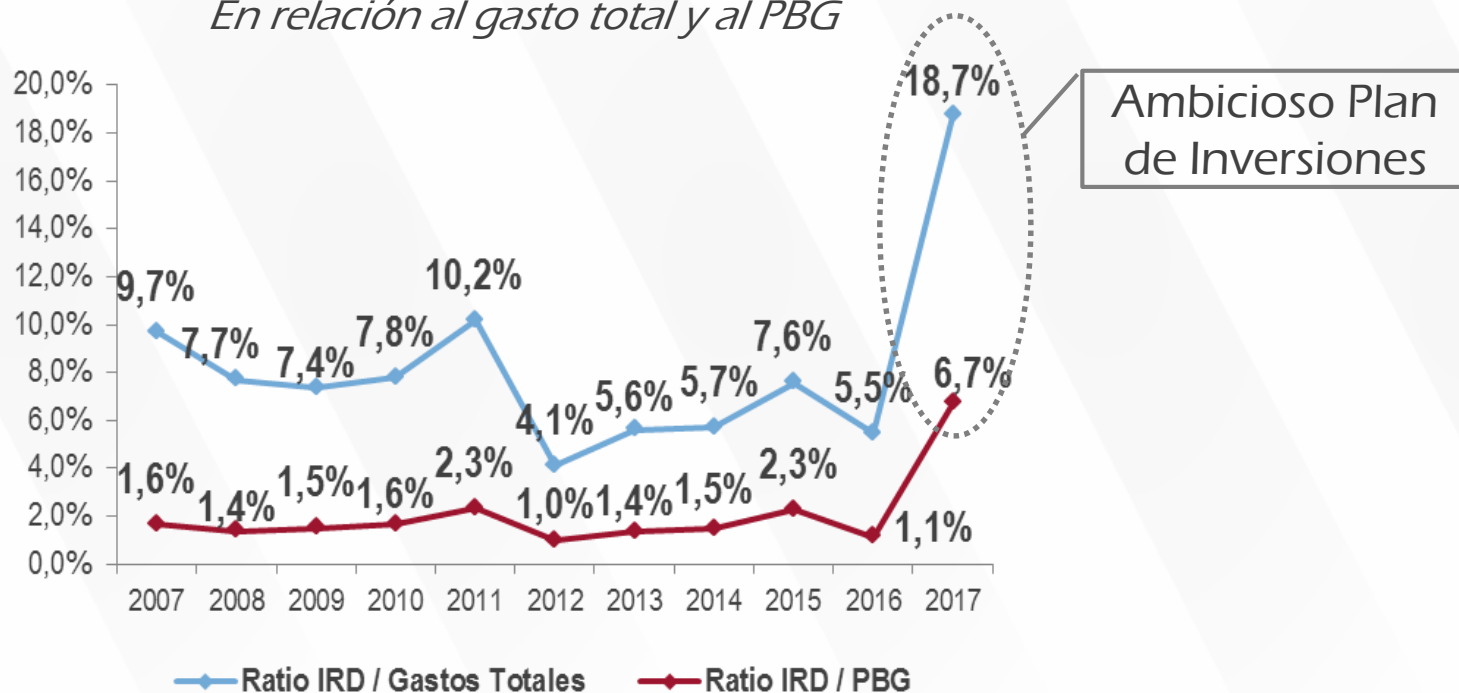
III. POLÍTICA DE GASTOS

Lineamientos y Políticas prioritarias

Inversión Real Directa* (APNF)

Gasto en Inversión Real Directa* de la APNF

En relación al gasto total y al PBG



Notas: * Incluye Trabajos Públicos, Bienes de Capital (Maquinarias y Equipos) y Bienes Preexistentes (adquisición de bienes inmuebles); Año 2016 ejecutado a septiembre; año 2017 presupuestado.

Fuente: Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

IV. RESULTADOS

IV. RESULTADOS

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento

Consolidado AC + Org. Descentralizados

Presupuesto 2017

Montos Presupuestados*

Concepto	Adm. Central	Org. Descentralizados	Total
I. Resultado Corriente	\$ 23.540	\$ - 4.339	\$ 19.201
Ingresos	126.503	318	126.821
Gastos	102.963	4.657	107.620
II. Resultado de Capital	\$ - 8.881	\$ - 22.298	\$ - 31.179
Ingresos	8.950	46	8.996
Gastos	17.831	22.345	40.176
III. Resultado Financiero	\$ 2.219	\$ - 18.863	\$ - 16.644

Notas: * En millones de pesos corrientes

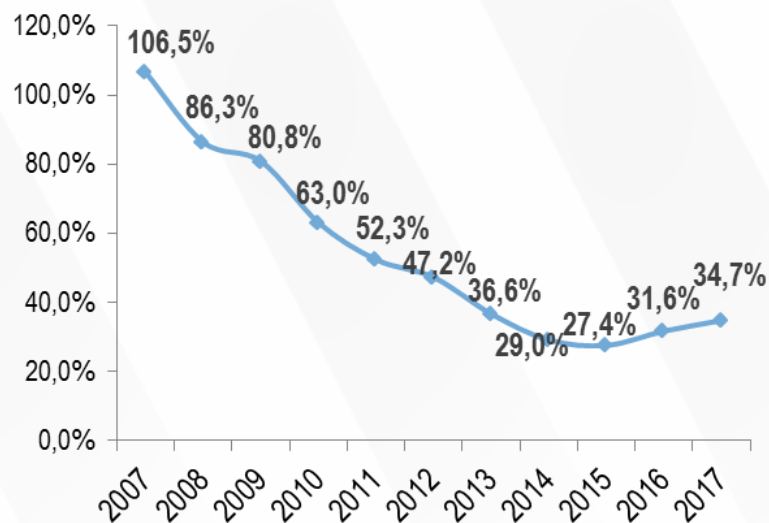
Fuente: Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Proyecto de Ley
PRESUPUESTO 2017

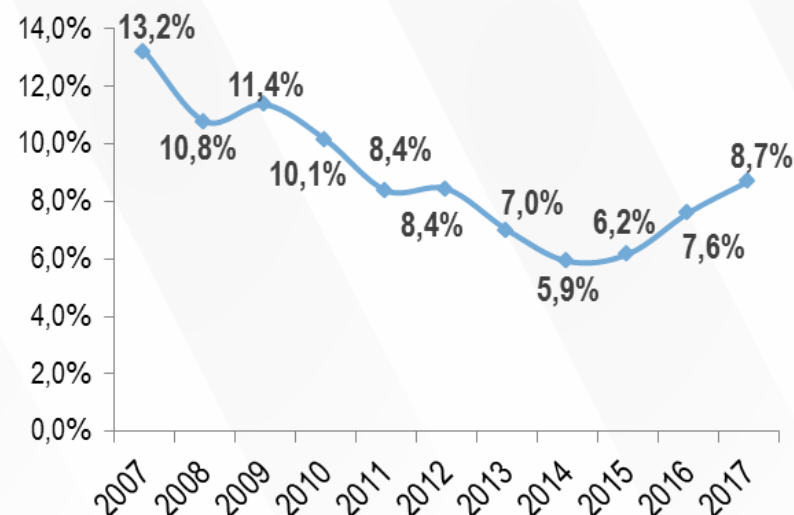
V. DEUDA

Perfil de Deuda de la Provincia*

DEUDA SOBRE INGRESOS TOTALES



DEUDA SOBRE PBG

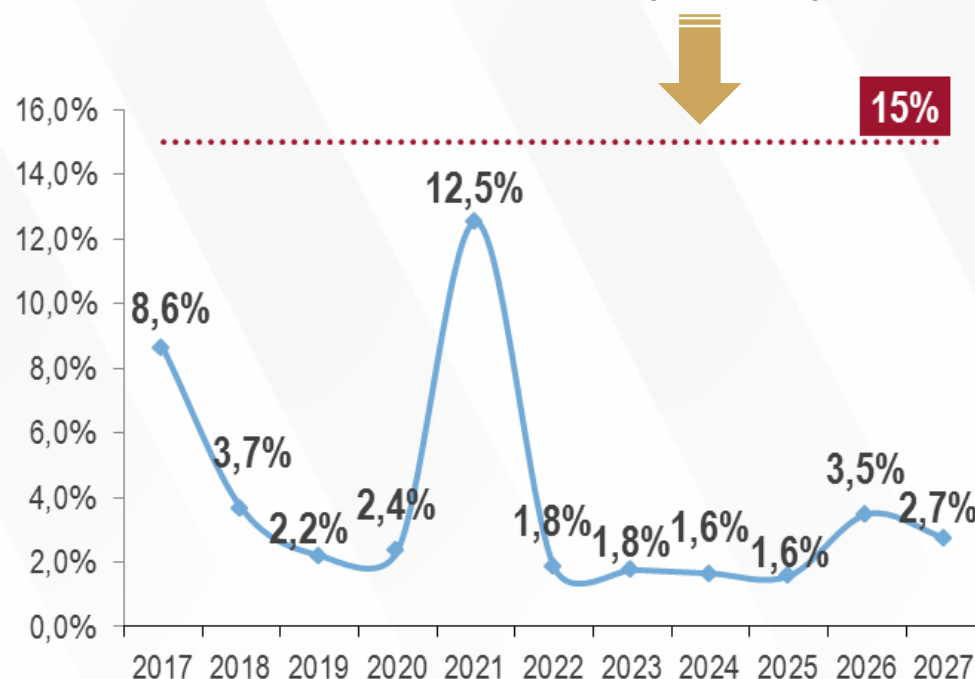


Notas: * Se consideran los Ingresos de la Administración Central; el PBG se ha estimado en base a las Pautas Macrofiscales Nacionales 2017; el stock de Deuda corresponde a la APNF; Año 2016 estimado; año 2017 presupuestado.

Perfil de Deuda de la Provincia

PROYECCIÓN DE SERVICIOS DE LA DEUDA

No supera tope de 15% de los recursos* estipulado por LRF



Notas: * Recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios

PROYECTO DE LEY **PRESUPUESTO 2017** Administración Pública Provincial

15 de Noviembre de 2016, Córdoba